



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCIÓN No. 395

( - 5 NOV 2014. )

"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 358 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014"

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,**

En Uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 363 del 21 de octubre de 2014 que aclaro la Resolución 358 del 16 de octubre de 2014, el Alcalde del Municipio de Pasto, doctor HAROLD GUERRERO LOPEZ, en su artículo primero resuelve:

**ARTÍCULO 1.- Aclarar** el artículo 7.- de la Resolución No. 356 del 14 de octubre de 2014 adicionado por la Resolución 358 de 16 de octubre de 2014, el cual quedara de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 7.-** Exceptúese de las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo a la Subsecretaría de Justicia y Seguridad, Control Físico ambos dependientes de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda Municipal, personal operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, Dirección de Plazas de Mercado, Dirección de Espacio Público, Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres, Salud ambiental dependiente Secretaria de Salud.

**Parágrafo 1.** la Secretaria de Hacienda del Municipio Laborara el día Veinticuatro (24) de diciembre de 2014: jornada continua 7.00am a 3.00 pm; Treinta y uno (31) de diciembre de 2014: Mañana de 8.00am a 12.00m; 02 de enero de 2015: Jornada continua 8.00a, a 3.00 pm, compensando Doce (12) horas correspondientes a la tarde del Treinta y uno (31) de diciembre de 2014 y al día siete ( 7) de enero de 2015, una hora diaria de 6.00 pm a 7.00 pm a partir del día veinticuatro (24) de noviembre y hasta el día diez (10) de diciembre de 2014.

Que se hace necesario exceptuar además de las dependencias mencionadas en el articulo Séptimo de la Resolución aclaratoria 363 del 21 de octubre de 2014, al Departamento Administrativo de Contratación y a la Secretaria De Infraestructura y Valorización, con el fin de no traumatizar las etapas precontractuales y contractuales que estas agilizan y desarrollan.

Que en virtud de lo expuesto el Alcalde de Pasto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero.-** Aclarar el articulo séptimo de la resolución 358 del 16 de octubre de 2014, aclarado por la Resolución 363 del 21 de octubre de 2014, el cual quedara así:

**"ARTÍCULO 7.-** Exceptúese de las disposiciones contenidas en el presente Acto Administrativo a la Subsecretaría de Justicia y Seguridad, Control Físico ambos dependientes de la Secretaría de Gobierno, Secretaria de Hacienda Municipal, al

NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II.

Teléfonos: +(57) 2 7230147,+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Código Postal 520001 - Correo electrónico: [despacho@pasto.gov.co](mailto:despacho@pasto.gov.co)

[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCIÓN No. 395

( - 5 NOV 2014 )

"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 358 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014"

personal operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, Dirección de Plazas de Mercado, Dirección de Espacio Público, Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres, Salud ambiental dependiente Secretaria de Salud.

**Parágrafo 1.** la Secretaria de Hacienda del Municipio Laborara el día Veinticuatro (24) de diciembre de 2014: jornada continua 7.00am a 3.00 pm; Treinta y uno (31) de diciembre de 2014: Mañana de 8.00am a 12.00m; 02 de enero de 2015: Jornada continua 8.00a, a 3.00 pm, compensando Doce (12) horas correspondientes a la tarde del Treinta y uno (31) de diciembre de 2014 y al día siete ( 7) de enero de 2015, una hora diaria de 6.00 pm a 7.00 pm a partir del día veinticuatro (24) de noviembre y hasta el día diez (10) de diciembre de 2014.

**Parágrafo 2.** El Departamento Administrativo de Contratación y la Secretaria De Infraestructura y Valorización, no laboraran los días miércoles 31 de diciembre de 2014, viernes 2 y miércoles 7 de enero de 2015, y laboraran de manera normal los días miércoles 24 y viernes 26 de diciembre de 2014.

Dado en San Juan de Pasto, - 5 NOV 2014. 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**HAROLD GUERRERO LOPEZ.**

Alcalde de Pasto

Revisó: **SONIA HERNANDEZ PEÑA.**  
Subsecretaría (E.) Talento Humano.

Proyectó: **ANDRES SALAS MENA**  
A.C. STH